ORDEN de 4 de junio de 1963 por la que cesa en el cargo de Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada don Manuel de la Higuera Rojas,

Ilmo. St.: De conformidad con la petición del interesado y con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 2θ de julio de 1943,

Este Ministerio ha resuelto que el flustrisimo señor don Manuel de la Higuera Rojas, Catchratico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, cese en el cargo de Decano de la

te la Chiversida de Grandia, dese en el cirgo de Decanindicula Facultad, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años,

Madrid, 4 de junio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 6 de junio de 1963 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Granada a don Rafael Garcia Villanova.

Ilmo, Sr.: Én virtud de oposición, Este Ministerio ha resuelto nombra: a don Rafael Garcia Vi-llanova Catedrático numerario de «Análisis Químico Aplicado y Bromatología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, con el haber anual de entrada de veintiocho mil tres-cientas veinte pesetas y demás ventajas que le conceden las dis-

cientas ventas pesents y nemas ventajas que le cor posiciones en vigor. Lo digo a V I. para su conocimiento y efectos, Dios guarde > V. I. muchos años, Madrid, 6 de junio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 8 de junio de 1963 por la que cesa en el cargo de Secretario general de la Universidad de Serilla don Manuel de Jesus Lópe., Guerrero.

Ilmo, Sr.: Por baber cumplido la edad reglamentaria de juni-lación y de conformidad con la propuesta elevada por el Recto-rado de la Universidad de Sevilla, Este Ministerio ha resuelto que el flustrisimo señor don Ma-nuel de Jesús Lapez Guerrero cese en el cargo de Secretario ge-neral de dicha Universidad, agradeciendole los servicios pres-rados rados

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos, Dios guarde a V. I. muchos años, Madrid, 3 de junio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 8 de junio de 1963 por la que se nombra a don Antonio Batilo Ibáñez Vocal del Patronato de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Sección Textil, de Turrasa.

Ilmo, Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por la Pre-sidencia de la Comisión Permanente del Patronato de la Escueia Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Sección Textil, de

Tarrasa,
Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere la
Orden de 30 de junio de 1947 («Boletin Oficial del Estado» del 13
de septiembre), ha tenido a bien nombrar a don Antonio Batllo
Dáñez Vocal del referido Patronato, en representación del Colegio del Arte Mayor de la Seda, por haber sido nombrado nuevo
Presidente de dicha Entidad en sustitución de don Manuel Balcells Buigas.

Lo digo a V. 1. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. 1. muchos años. Madrid, 8 de junio de 1963.

LORA TAMAYO

Timo, Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas,

ORDEN de 10 de junio de 1963 por la que se nombra Se-cretario general de la Universidad de Sevilla a don José Antonio Calderon Quijano.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Sevilla y con lo previsto en el artículo 80 de la Ley de 29 de julio de 1943,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Secretario general de dicha Universidad al ilustrishno señor don José Antonio Calderón Quijano, Catedrático de la Facultad de Flosofia y Letras, acreditándole la gratificación anual de 17.880 pesetas con cargo al crédito que figura en el número 343.111/10 del presupuesto de gastos de este Departamento ministerial,

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años,

Madrid. 10 de junio de 1983.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 11 de junio de 1963 por la que cesa en el cargo de Vicedecano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona don Jaime Delgado Martin.

Ilmo, Sr.: De conformidad con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Barcelona y con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de 29 de julio de 1943,
Este Ministerio ha resuelto que el instrisimo señor don Jaime Delgado Martín, Catedrático de la indicada Universidad, esse en el cargo de Vicedecano de la Facultad de Filosofia y Letras de dicho Centro, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conceimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de junio de 1953

Madrid, 11 de junio de 1953.

LORA TAMAYO

Ilmo, St. Director general de Enseñanza Universitaria,

ORDEN de 12 de junio de 1963 por la que se nombra Vi-cedecano de la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Burcelona a don Juan Maluquer de

Ilmo, Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el articulo 44 de la Ley de 29 de julio de 1943 y con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Bercelona, elevada conforme a las normas que señala la Orden ministerial de 6 de noviembre de 1953,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicedecano de la Faculdad de Pilosofia y Letras de dicha Universidad al ilustrisimo senor don Juan Maluquer de Motes, Catedratico de la misma, acreditándole la gratificación anual de 2.000 pesetas con cargo al crédito que figura en el número 343.121.0 del presupuesto de gastos de este Departamento ministerial,

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos,
Dios guarde a V. I. muchos años,
Madrid, 12 de junio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 12 de junio de 1963 por la que se nombra De-cano de la Facultad de Filosofia y Letras de la Univer-sidad de Oviedo a don Emilio Alarcos Llorach.

Ilmo, Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 29 de julio de 1943 y con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Oviedo elevada conforme a las normas que señala la Orden ministerial de 5 de noviembre de 1953, Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Filosofia y Letras de dicha Universidad al lustrisimo señor don Emilio Alarcos Llorach, Catedratico de la misma, acreditándole la gratificación anual de 5.000 pesetas con cargo al crédito que figura en el número 343.121/8 del presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid. 12 de junio de 1963.

LORA TAMAYO

limo, Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 15 de junio de 1963 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Madrid a don Manuel Armijo Valenzuela,

limo, Sr.: En virtud de oposición. Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Manuel Armijo Valenzuela Catedrático numerario de «Hidrologia Médica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, con el mismo sueldo que actualmente disfruta como Catedrático, hasta esta fecha, de «Farmacología» en la de Valladolid; tres mil po-setas anuales más, conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Universitaria

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Me-dia en el concurso de traslados a cátedras de aFisica y Químicas de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocado por Orden de 5 de diciembre de 1962 («Bole-tin Oficial del Estado» del 18).

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión especial nombrada por Orden ministerial de 24 de abril último especial nomorada por Orden infinistrial de 24 de abril diffino («Boletin Oficial del Estado» de 14 de mayo) para la resolución del concurso de traslados de la disciplina de «Física y Quimica» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, anunciado por Orden de 5 de diciembre del pasado año («Boletin Oficial del Es-

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Catedrati-cos numerarios de «Física y Química» de los Institutos Naciona-les de Enseñanza Media que se indican, a los siguientes concur-

Don Jose Alonso Rubiera, para el Instituto Nacional de En-señanza Media, femenino, de Pontevedra, procedente del de Mahon,

Don José Sánchez Romero, para el Instituto Nacional de En-señanza Media, masculino, de Sevilla, procedente del de Osuna.

Don Francisco Corchón Garcia, para el femenino de Santan-der, procedente del Instituto de Torrelavega.

Don José Martinez Gómez, para el femenino de Cuenca, pro-cedente del Colegio Libre Adoptado de Huéscur (Granada)

Don Luis Miralles Conesa, para el Instituto Nacional de En-señanza Media, femenino, de Castellón, procedente del de Teruel.

Don Jose Peinado Garcia, para el femenino de Almeria, procedente del de Baeza.

Don Marcelino Pardo Casas, para el Instituto Nacional de Enschanza Media, femenino, de Burgos, procedente del de Jerez de la Frontera.

Don José Valero Hernández, para el femenino de Alicante, procedente del de Aranda de Duero.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio, los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere, entre el 1 de julio y el 1 de octubre proximos.

3.º Declarar desiertas por falta de concursante las vacantes anunciadas en los Institutos Nacionales de Enscianza Media, femenino, de León: femenino, de Zamora, y femenino, de Li Ferrol del Caudillo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 11 de junio de 1983.—El Director general, por dele-gación, M. Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Pri-ESOLUCION de la Infeccion General de Ensenanci Pri-maria por la que se publica la propuesta de aprobados de la provincia de Huesca de las eposiciones a secció-nes de graduadas anejas a las Escuelas del Magisterio, resueltas en 19 de junio de 1262 (aBolet n Oficial del Estados del 5 de junio siguiente), con las rectificaciones oue se citan.

En la relacion de Maestros y Maestras aprobados en las opsiciones a secciones de graduadas anejas a las Escueias del Magisterio convocadas en 19 de diciembre de 1860 y resueltas en 19 de junio de 1962 («Boletin Oficial del Estados de 5 de julio siguiente», correspondiente al Tribunal de Huesca, figura error (It cuanto al número obtenido por los opositores.

Esta Dirección General ha resuelto rectificar dicha relación y publicaria nuevamente por el orden con que deben figurar en la propuesta del Tribunal de Huesca, conforme a la puntuación obtenida por los referidos opositores, y que es el que se reseña a continuación:

Maestros:

Número I, don Eduardo Diaz Pidalgo; número 2, don Vicenta García Oliván, y número 3, don José Maria Cereza Esea,

Número I, dona Maria del Carmen Echevarria Gracia, y número 2, doña Felisa María de los Angeles Boria Ciprés.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a VV. SS. muchos años

Madrid, 30 de mayo de 1963.-El Director general, J. Tena.

Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas y Delegado Administrativo de Educación Nacional de Huesca

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca concurso para la provisión de la plaza de Arquitecto Jefe en la pro-vincia de Rio Muni, vacante en el Servicio de Construcciones Urbanas de la Región Ecuatorial.

Vacante en el Servicio de Construcciones Urbanas de la Región Ecuatorial la plaza de Arquitecto, Jefe del Servicio en la provincia de Rio Muni, se anuncia su provisión a concurso entre Arquitectos que no hayan cumplido la edad de cuarenta de la concursa de la Región Ecuatoria de la provincia de la Región Ecuatoria de la Concurso entre de la concurso ent años el dia en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración regional.

La expresada plaza está dotada en el vigente presupuesto de dicha región con los emolumentos globales de 220.532 peresta con la contra contra con la contra contra

setas anuales. setas anuales.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del Interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas —Presidencia del Gobierno—, paseo de la Castellana, número 5, Madrid.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta dias naturales, contados a partir del siguiente al de la publi-

cación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes

- a) Titulo oficial o testimonio notarial del mismo; o bien,

- a) Titulo oficial o testimonio notarial del mismo; o oleli, en su cuso, hoja de servicio, debidamento calificada o documento equivalente.
 b) Certificado de nacimiento, debidamente legalizado si está expedido fuera de la jurisdicción de Madria.
 c) Certificación de carecer de antecedentes penales.
 d) Certificación de buena conducta moral, publica y privada, expedida por la autoridad local del domicilio del intereado, cuando se trate de Arquitectos que no posean la condición de funcionarios del Estado.
- e) Certificación médica oficial acreditativa de que el aspi-rante no padece enfermedades de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no baciliferas, y de reunir las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial; y
- Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales el que resulte designado tendrá derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la Peninsula, con la percepción inte-

gra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo,